REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 700013333009-2014-000192-00
Demandante: AUDITH MARÍA VERGARA IMBETT
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NCIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Atendiendo lo ordenado en la sentencia de primera Instancia proferida por este Despacho de fecha 29 de febrero de 2016 (fl.92-98) y lo dispuesto en el Artículo 366 del C. G del P., la suscrita secretaria procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la parte demandada dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1ª Instancia (1%)……$ 149.320.oo
Agencias en Derecho 2ª Instancia …….…….. $ 0
Gastos Procesales…….……...……..$ 24.000.oo

Total Costas…… $173.320.oo

Sincelejo, 02 de junio de 2016

AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ
Secretaria

Original firmado